



## SECRETARÍA GENERAL

### CIRCULAR N° 15 DE 2025

**CÓDIGO:** SGR-210

**FECHA:** 8 de abril de 2025

**PARA:** Comunidad universitaria y personas particulares

**ASUNTO:** Suspensión de términos para la publicación, comunicación y/o notificación de actos administrativos y trámites y respuestas a las comunicaciones interpuestas a través del Sistema de PQRSFD de la Universidad Pedagógica Nacional.

La Secretaría General informa que se suspenderán términos desde las **5:00 p.m. del viernes 11 de abril de 2025 hasta las 11:59 p.m. del domingo 20 de abril de 2025**, para la publicación, comunicación y/o notificación de actos administrativos, realización de trámites y respuestas a las comunicaciones del Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Felicitaciones y Denuncias – PQRSFD.

Lo anterior considerando que, mediante Circular rectoral 002 de 2025 con asunto “Permiso remunerado Semana Santa 2025”, el Rector informó: “La Universidad Pedagógica Nacional, en cabeza del Gobierno Universitario, en armonía con los acuerdos realizados entre la Institución y las organizaciones sindicales, reconociendo la ardua labor de las empleadas y los empleados públicos, supernumerarios, trabajadores oficiales y docentes de la Universidad Pedagógica Nacional y del Instituto Pedagógico Nacional y con el objetivo de fortalecer los vínculos familiares y personales, ha decidido otorgar tres (03) días hábiles de permiso remunerado correspondientes al 14, 15 y 16 de abril de 2025, sin que haya lugar a contraprestación o compensación de tiempo para el disfrute de la semana santa 2025.”

Los términos se reanudarán el **lunes 21 de abril de 2025**, por lo cual, las PQRSFD que se reciban por cualquiera de los canales dispuestos para la atención de las comunicaciones del sistema, durante el periodo de suspensión de términos serán tramitadas a partir de esta fecha.

En caso de notificaciones y requerimientos judiciales, por favor dirigir su comunicación a la dirección de correo: [aju@pedagogica.edu.co](mailto:aju@pedagogica.edu.co)

En constancia de lo anterior, la presente circular se publica el 8 de abril de 2025 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

***Original firmado por***

**Gina Paola Zambrano Ramírez**  
Secretaria General